



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

11736

Guarda custodia alimentos hijos menor no matrimonio no consensuado 29/2016

Resolución y fecha: SENTENCIA N° 406/2016 de 05/10/16

Procedimiento: GUARDIA, CUSTODIA ALIM. HIJOS MENOR NO MATRI NO C. F02 29/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca. Tel. 971219354

Persona a quien se notifica: FERNANDO JAVIER PERALTA GAONA

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a, 10 de Octubre de 2016.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL,

